

Hacia una tipología del sistema de cargos en las comunidades étnicas del Estado de México

Leif Korsbaek* y Felipe González Ortiz**

RESUMEN: *Este artículo propone que si bien existe una matriz cultural mesoamericana que inicialmente da sentido a los sistemas de cargos en las comunidades indígenas, también se pueden observar diferencias estructurales importantes entre las comunidades del Estado de México, insertas en los mercados de trabajo y de bienes, debido a que experimentan una erosión cultural que afecta los bienes de la organización. Sin embargo, los niveles más fuertes, que incluso se consolidan, son la familia nuclear y el sistema de cargos. Éste último, con mayor amplitud que el sistema de parentesco, dibuja mejor el proceso de identidad. Así, se presenta una tipología de los sistemas de cargos presentes en el Estado de México, a partir de un estudio histórico y espacial de la diversidad de formas que ha tomado y que toma el sistema de cargos en esta entidad.*

ABSTRACT: *This paper suggests that, in spite of the existence of a Mesoamerican cultural matrix which initially gives sense to the cargo systems in indigenous communities, important structural differences can be observed among the communities of the State of Mexico, inserted in the labor and goods markets, due to a cultural erosion which differentially affects the levels of organisation. Nevertheless, the most resistant levels, which are even consolidated, are the nuclear family and the cargo system. This last one, wider than the kin system, guides more effectively the identity process. Therefore, parting from the historical and ethnographic descriptions of the variety of cargo systems in the State of Mexico, a typology of this institution is constructed.*

En otras ocasiones se ha planteado que el sistema de cargos es la institución de gobierno más representativa de los grupos de tradición indígena en el Estado de México, al grado que parece ser la instancia de mayor fortaleza en el ámbito de la organización social de las comunidades indias. Si bien el planteamiento hasta ahora esbozado se concentra en entender a dicho sistema dentro de lo que en antropología se llama la estructura social, en este artículo damos otro paso en la investigación: la de conectar dicho nivel con otros de la estructura social, de tal suerte que el presente artículo se convierte en la antesala de un próximo trabajo donde se discutirá la relación del sistema de cargos con la cultura.

* ENAH-INAH

** UAM-I

Esto cobra relevancia cuando pensamos en la vida de las comunidades indígenas del Estado de México actual, pues en la mayoría de ellas, si no es que en todas, el mercado de trabajo se inserta en su vida cotidiana al tiempo que se convierte en un elemento de suma importancia no sólo como aporte para la subsistencia de las familias locales sino, incluso, para llevar a cabo la vida tradicional vinculada a las fiestas ceremoniales y a los rituales.

En este sentido, el sistema de cargos se convierte en una instancia social sobre la que recae buena parte de las obligaciones institucionales que se relacionan con la vida ritual de la comunidad (como si fuera el eje más sólido de una telaraña), pues conecta a través de nudos de relaciones los niveles familiar, territorial y de la familia extensa, hasta llegar a una verdadera urdimbre en la que se puede observar la organización social de la comunidad misma en su conjunto.

Ahora bien, sabemos que el sistema de cargos es una institución que desde los primeros planteamientos antropológicos que trataron sobre ella, desde 1937, ha sido una de las instituciones sociales a la que se le ha clasificado como típicamente mesoamericana, a tal grado que prácticamente todos¹ los antropólogos que han trabajado en la región la han abordado, ya sea como marco referencial para temas diversos o bien como el centro mismo de su reflexión. Una muestra lo constituye la opinión de Manning Nash [1958:68] cuando dice:

en la comunidad indígena el sistema de cargos cumple, al nivel más general de integración, las mismas funciones que los sistemas de parentesco en las sociedades africanas o el sistema de clases en la sociedad ladina.²

Esta opinión se acerca a nuestra interpretación, cuando pensamos en las comunidades del Estado de México, sobre todo cuando el autor dice que el sistema de cargos en Mesoamérica es como el de parentesco en África. En este trabajo se formula la siguiente hipótesis: el sistema de cargos es una institución que en la actualidad se puede considerar altamente indígena, en el nivel estructural se consolida precisamente en el momento en que el otro sistema, el de parentesco, se debilita al interior de las comunidades, de tal suerte que aunque siempre se acompañan los dos sistemas, es el de cargos el que perdura mientras que el de parentesco sucumbe ante los cambios culturales que se desarrollan en el devenir histórico.

Si bien la analogía de Nash se fundamenta en la comparación de dos sistemas de organización social y política, también alrededor del sistema de cargos se han vertido interpretaciones analógicas más audaces que demuestran un creativo arranque

¹ Decir todos es una exageración, pero sí podemos afirmar, pese al relativismo intrínseco que contiene la siguiente afirmación, que casi todos.

² El autor habla en el contexto de la sociedad guatemalteca, de tal manera que se entiende el concepto *ladino* desde la perspectiva de los actores sociales, es decir, en la sociedad guatemalteca, lo mismo que en Chiapas, México, los ladinos son precisamente los no indígenas.

de modernismo instrumental; un ejemplo de ellas es la de Evon Z. Vogth cuando dice, respecto a los tzotziles de Zinacantán de Chiapas:

... es como si los zinacantecos hubieran construido un modelo de comportamiento ritual y de conceptualización del mundo natural y cultural que funciona como una especie de computadora que imprime las reglas de conducta apropiadas a cada nivel de la organización de la sociedad y para la conceptualización apropiada de los fenómenos en los diferentes dominios de la cultura [1966:231].

La analogía cibernética es de sumo interés para la reflexión e interpretación antropológica ya que a partir de ella se puede observar la vinculación entre la estructura social y la cultura, vinculación que está dada precisamente en el programa, en una especie de gramática cultural que guía la acción y el pensamiento a la hora de conceptualizar los fenómenos naturales y sociales, cuestión que, por otro lado, es una tarea pendiente en la interpretación antropológica de las comunidades étnicas del Estado de México.

En lo que se refiere al Estado de México, los estudios sobre el sistema de cargos son pocos, lo que conlleva una ventaja y una desventaja; la primera estriba en el hecho de que en antropología es un campo social de investigación sobre el que no se ha reflexionado lo suficiente; la desventaja, que se deriva de la ventaja, es que dada la escasa reflexión no existen hasta ahora los elementos suficientes para vincular la cultura y la estructura social, deuda a saldar posteriormente. Una mirada a las comunidades indias del Estado de México lleva a la conclusión de que lo único que existe es diversidad de manifestaciones del sistema ya que éste se encuentra en territorios municipales en los que la población indígena se encuentra, literalmente, sumergida en procesos políticos en los que les toca vivir la condición de subordinación política ante el gobierno municipal, generalmente tomado por los mestizos de la región.

En el Estado de México la población indígena habita comunidades que se encuentran en municipios cuya cabecera está dominada, en cuanto a la toma del poder y el ejercicio de la autoridad formal (y tal vez sólo constitucionalmente legítima), por una población mestiza cuyo origen se encuentra en La Colonia y en los tiempos de los grandes latifundios y los pequeños ranchos, de tal manera que aquella opinión de Aguirre Beltrán [1953] en gobiernos indígenas, alrededor de Oaxaca, donde sí se trata de municipios netamente indígenas, nos ha dejado la idea de una situación normal que en el Estado de México está lejos de ser la norma, pues no existe, prácticamente, ningún municipio en el que la población indígena ejerza el poder municipal y en los casos en los que se ha dado (Chapa de Mota y Temoaya), el Ayuntamiento indígena se ha convertido en promotor de la cultura indígena local como mero *folklore*, insertándose en la lógica y la intencionalidad municipal

como lo haría cualquier gobierno mestizo con curiosidad e iniciativa por lo indio. No se trata de minimizar el papel que han desempeñado los indígenas cuando han accedido al gobierno municipal (no es este el lugar ni el momento), puesto que han sido pocos casos; sino que, en este momento no constituyen una realidad social, política y cultural como sí lo es en otros estados del país.

En este mismo tono de ideas, se exponen algunas cuestiones que surgen como elementos que deben ser consideradas en los estudios sobre el sistema de cargos (por lo menos en el contexto del Estado de México), permitanse unas acotaciones preliminares.

HACIA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONTEXTO SOCIOCULTURAL EN EL QUE SE DESARROLLA EL SISTEMA DE CARGOS EN LAS COMUNIDADES DE LA ENTIDAD

En las comunidades indígenas del Estado de México observamos una alta integración a los mercados de trabajo y de bienes, al mismo tiempo que subsisten una gama de prácticas tradicionales que convierten a la entidad en una interesante arena para la investigación antropológica, sobre todo en lo relativo al cambio sociocultural y las implicaciones que esto conlleva en los niveles de la organización social y la cultura misma.³

El primer planteamiento que puede aparecer a la miradía de los incautos es la de considerar que las comunidades indígenas están insertas en un terrible proceso de aculturación. Se dice que la tradición étnica está en proceso de desaparecer (o bien ya desapareció), lo que, aunado a la presencia de numerosos corredores industriales⁴ así como la cercanía de las ciudades de México, Toluca y Guadalajara,⁵ nos llevaría a considerar a las comunidades étnicas que habitan la entidad desde tiempos

³ Partiendo de la situación muy diferente de la población indígena en el Estado de México (en comparación con la situación clásica que conocemos de la antropología de Guatemala, Chiapas y Oaxaca), tanto en lo referente al aspecto social como a lo cultural, desde una perspectiva teórica hemos planteado una tarea diferente para la antropología en el Estado de México, y desde una perspectiva empírica y etnográfica hemos intentado poner en movimiento una antropología que sigue estos lineamientos [Korsbaek y González, 1999a, 1999b].

⁴ Entre los corredores industriales que se encuentran en la entidad, y que han marcado cierta influencia para el desarrollo de las comunidades indígenas del estado, se encuentran los de Lerma Toluca (inserto en territorio de tradición otomí), el complejo industrial Alejo Peralta de Jocotitlan (instalado en territorio habitado por comunidades mazahua principalmente) y el de Atlacomulco (insertado en comunidades mazahuas y otomíes).

⁵ La ciudad que más influencia ha ejercido en las comunidades indígenas del estado es la de México, ya que desde la década de 1930 los habitantes de estas comunidades han migrado para obtener trabajo, algunos individuos realizan una migración temporal mientras otros han establecido su residencia en ella. La ciudad de Toluca tiene poca influencia pero la de Guadalajara se ha convertido, en el transcurso de la última década, en una ciudad de mucha importancia para las estrategias de trabajo de la población indígena de la entidad, encontrando incluso enclaves comerciales, en pleno centro comercial de la ciudad, de grupos étnicos otomíes.

prehispánicos (formando parte de los grupos del alta cultura mesoamericana), dentro de un intenso e inevitable proceso de erosión cultural.

La interpretación anterior se refuerza por dos elementos: el primero, los datos estadísticos, siendo fieles a la metodología con que la estadística oficial construye el objeto social, se evidencia que para el Estado, proporcionalmente la población indígena constituye menos de cinco por ciento.⁶ El segundo, cuando en el campo de investigación, se observa que muchas de las prácticas tradicionales no se llevan a cabo por el conjunto de los habitantes, cuestión que conduce la interpretación hacia conclusiones que se relacionan con la erosión cultural o a establecer un estado transitorio que desembocará en una pérdida inevitable (y tal vez culpando de esto al capitalismo, o para decirlo en términos más suaves, a la sociedad de mercado), de los rasgos que solían manifestar la diferencia cultural.

Más allá de las aportaciones que en su tiempo dieron los enfoques culturalistas al estilo de Redfield o Aguirre Beltrán y la interpretación marxista de la realidad indígena en México, se supone que, si bien los cambios sociales y culturales se dan (como mencionan esas dos posturas teóricas), no desembocan en una inevitable pérdida de la cultura (caracterizadas por la secularización, el individualismo o la proletarización según el enfoque), sino en lugares que resultan menos pronosticables y que más bien llevan e introducen al investigador en un laberinto infinito que lo hace caer, a cada momento, de asombro en asombro. Esto no quiere decir que no se tenga una explicación del fenómeno de cambio social y cultural, lo que significa es que se debe ser menos radical en las interpretaciones y considerar que las tendencias sociales son más inesperadas de lo que el método de algunas posturas teóricas han profesado hasta este momento.

En este sentido, lo que se presenta a continuación es un acercamiento a la interpretación de una realidad que aparenta ser caótica por no ser homogénea y no delinear bien los límites de lo que es característico de las comunidades étnicas en su conjunto, pero que en realidad, se manifiesta como un campo de diversidad cultural y estructural bastante acentuado.

Metodológicamente el estudio de las comunidades étnicas de la entidad debe hacerse en dos sentidos comparativos. El primero es la comparación en la dimensión temporal, en tal sentido lo que se hace es una revisión de etnografías, monografías y estudios etnológicos de comunidades de la entidad, de tal manera que se obtenga un marco de interpretación en el tiempo. Si bien los trabajos antropológicos sobre el estado son pocos (y más pocos en lo que se refiere al sistema de cargos)

⁶ Si bien los datos estadísticos pueden servir para obtener un primer acercamiento a la población étnica, estamos conscientes de que no es una fuente de información resoluta sino solamente enunciativa, por lo que sólo se ha considerado para dar una idea sobre la actual situación no de los grupos étnicos, sino de los hablantes de lengua indígena.

es de gran utilidad tener una idea del contexto pasado para compararlo con el trabajo etnográfico de la actualidad. El otro sentido es la comparación en el espacio, es decir, de comunidades contemporáneas que, a pesar de pertenecer al mismo grupo étnico, muestran una serie de diferencias que es importante considerarlas en el momento del análisis.

De esa manera se puede llegar a cierto nivel de generalidad para interpretar y explicar la diversidad de manifestaciones culturales en el estado y específicamente la diversidad que presenta el sistema de cargos en cada una de ellas. Ahora bien, si se puede partir del supuesto de que la diversidad existe de por sí,⁷ considerando que es un producto histórico sobre todo para las sociedades de tradición mesoamericana, de tal manera que en este trabajo se mantiene la postura de que los cambios estructurales, y la diversidad, producto de esos cambios, se manifiesta debido al proceso histórico por el que ha atravesado cada comunidad en particular, pero que no obstante esto, en la cultura (un elemento de larga duración y más permeable al cambio) se manifiesta una matriz de creencias que comparten los grupos con diferencias menos marcadas que en la estructura social, de tal suerte que se puede plantear, a manera de hipótesis, que pese a la diversidad que encontramos en la estructura social por comunidad, todas ellas representan manifestaciones de modelos culturales similares.⁸ Creemos que esa matriz cultural de larga duración se encuentra precisamente en Mesoamérica, es decir, en una tradición cultural de antaño que perdura con modificaciones pero mantiene la fórmula esencial del sentimiento mesoamericano, expresado sobre todo en su dimensión religiosa.

Llegamos así a otro punto crucial del sistema de cargos. Si bien, en la literatura antropológica se le ha considerado como una jerarquía política y religiosa, en el Estado de México encontramos que el elemento religioso es el que mayor peso tiene pues, es el sistema de cargos el nivel de la organización social que está atrás de los rituales y las ceremonias y, de manera más tenue, se relaciona con la política. Ante esto, se formula la hipótesis de que esta especialización de la jerarquía se debe a que en las comunidades indígenas de la entidad, una manera importante que tienen para forjar su propio proceso histórico es celebrando, creyendo y llevando a la práctica los rituales que están atrás del sistema de cargos, y esto se potencializa dada la condición de subordinación respecto al gobierno municipal que impone pocos espacios para el desempeño político tradicional de las comunidades indias.⁹

⁷ En este sentido la diversidad es el punto de arranque de la investigación y no la conclusión como ha sido el caso de muchas investigaciones.

⁸ Volvemos a recordar al lector que en este momento no se puede explicar la relación orgánica entre los dos fenómenos (el estructural y el cultural) pero reiteramos el compromiso a hacerlo en un artículo posterior.

⁹ Esta aseveración puede dar la idea de que dado el ahogamiento en el que se encuentra la sociedad indígena no le queda otra que manifestarse llevando a la práctica un tipo de gobierno alterno al municipi-

Por otro lado, creemos que una investigación sobre el sistema de cargos, en tanto manifestación colectiva, debe considerar varios niveles de la organización social comunitaria. La propuesta en tal sentido es que el sistema de cargos es una institución de la organización social que rige en las comunidades. Dentro de las instituciones que se encuentran en éstas están la familia nuclear, la que se caracteriza estructuralmente por un tipo de herencia por línea paterna, así como la patrilocalidad; la organización territorial establecida por barrios o cuarteles, dentro de los cuales habitan por lo general grupos domésticos emparentados; los oratorios familiares que para fines de culto a los antepasados delinear los linajes o incluyen a la familia extensa por línea paterna y, por último, el sistema de cargos (ya sea en su manifestación llevada a cabo por mayordomos o delegados) que vincula a todas las familias extensas de las comunidades. El estudio del sistema de cargos puede dar más frutos si se considera entretelado con esos varios niveles de la organización social enumerados arriba, de tal manera que es ahí donde se pueden encontrar los elementos significativos o culturales a indagar.¹⁰

Por lo observado, y con base en las comparaciones realizadas en los dos sentidos mencionados, los niveles de la organización social que más se han erosionado, o se encuentran en una situación menos fortalecida, son las unidades territoriales (por barrios o cuarteles) y el culto al oratorio familiar; la familia nuclear y el sistema de cargos se encuentran de alguna manera menos erosionados o más fortalecidos que las instituciones anteriores. El proceso histórico por el que han atravesado las comunidades, del que la sociedad de mercado o el capitalismo forman parte, han desembocado en cambios estructurales y culturales, en este sentido, las comunidades que se han insertado de manera más intensa en los mercados de trabajo y de bienes¹¹ muestran mayor erosión en los niveles de la organización social que hemos mencionado, por esto se plantea que las comunidades que se han insertado de manera más intensa en los mercados de trabajo y de bienes, muestran mayor erosión en los niveles de la organización social mencionados, cuestión por la que se plantea, a

pal, por lo que sólo tendría legitimidad al interior de la comunidad. Sin embargo, hemos constatado que en muchos municipios es el Ayuntamiento el que se acerca al sistema de cargos para llevar a buen fin la administración municipal, de tal manera que los delegados, autoridades auxiliares en el organigrama municipal, se convierten en mediadores entre los gobiernos municipal y comunitario, recayendo en el delegado no sólo las actividades municipales sino también las de las festividades rituales comunitarias.

¹⁰ La cultura la estamos entendiendo al estilo de Geertz, es decir, como la estructura (urdimbire) de significados que se configuran como esquemas o modelos socialmente establecidos que guían la acción social y el pensamiento. En este sentido, dicho concepto se vincula estrechamente con la estructura social, pues ésta es la manifestación más dura de la cultura.

¹¹ Dejamos fuera de nuestra reflexión al mercado de capital o de dinero, ya que pocas son las unidades familiares campesinas indígenas que han llegado a capitalizar. Sin embargo, esta es una tarea que dentro de poco tiempo la antropología debe explicar, pues si bien en este momento podemos decir que no estamos ante la presencia de verdaderas unidades capitalizadas, ya empiezan a verse los primeros pasos de esto, por lo menos en lo que respecta a las comunidades indígenas del Estado de México.

manera de hipótesis en este momento, que la diversidad que manifiesta el sistema de cargos se debe a la erosión y el cambio en los otros niveles de la organización.

En lo que se refiere a las unidades territoriales, se ha encontrado que la diversidad también se manifiesta de manera interesante y variada a través de cuarteles, barrios o parajes. La explicación de esta diversidad se encuentra en los movimientos poblacionales, desde la época colonial hasta el reparto ejidal, que ha transformado el patrón de asentamientos en las comunidades.

Ante este escenario diverso, a continuación se expone una primera tipología descriptiva de las manifestaciones del sistema de cargos en las comunidades étnicas del Estado de México. Entre las comunidades de baja participación se encuentran:

1. Comunidades en la que la participación en el sistema de cargos no es generalizada sino hereditaria y la responsabilidad recae en una familia a perpetuidad. Se manifiestan en comunidades de baja participación en el sistema, los que lo siguen practicando responden a factores de promesas individuales más que a factores de deberes y obligaciones que responden a un proyecto comunitario. La causa del desaliento en su práctica se debe a que las unidades familiares necesitan cada vez menos de la comunidad para subsistir, es decir, se encuentran en una posición privilegiada en cuanto a recursos monetarios. Situaciones como ésta las encontramos en los barrios de El Tunal y El Calvario de la villa de San Felipe del Progreso, para el caso de los mazahuas [Gómez, 1979]. El autor explica que esta situación se debe a la baja participación que ha experimentado la comunidad en los últimos tiempos, aspecto por el que las familias que continúan participando lo hacen de manera individual. Los beneficios que obtienen se restringen al prestigio comunitario, pero un prestigio que se acerca cada vez más a la indiferencia colectiva.
2. Comunidades en las que la separación de funciones religiosas y civiles es la constante. Son comunidades en las que el delegado y los mayordomos tienen funciones especializadas; uno lo cívico y otro lo religioso. Se trata de comunidades altamente integradas al gobierno municipal. Entre éstas se encuentran algunas que diferencian de manera más acentuada la separación de funciones, especialmente algunas comunidades mazahuas.
3. Comunidades que vieron afectado su sistema de parentesco por los desplazamientos poblacionales. Los procesos de movimientos de población debido a las congregaciones y las reducciones, además de sufrir una desestructuración territorial se vieron envueltas en procesos de desestructuración del sistema de parentesco, por lo que la vinculación de éste con el sistema de cargos se vio obstruida. En estas comunidades el sistema de cargos se relaciona más con un peculiar sistema ritual de compadrazgo limitado, que se fundamenta en compromisos recí-

procos pero que no es generalizado a la comunidad en su conjunto. Esto es importante mencionarlo ya que la desestructuración del parentesco repercute también en el culto al oratorio familiar y trastoca el sistema de cargos. Es común encontrar estos casos en comunidades mazahuas del valle, donde el sistema de parentesco se ha fragmentado por los desplazamientos de algunos vecinos del lugar, así como por los cambios en la creencia religiosa, cuestión que desemboca en un debilitamiento de los lazos de parentesco y un fortalecimiento del sistema de compadrazgo vinculado a los cargos religiosos. Es en estos casos (los mazahuas de la zona del valle de Ixtlahuaca) donde el sistema de cargos se ha especializado en lo religioso, dejando lo cívico a otras funciones. Lo mismo pasa con los otomíes de Chapa de Mota y Jilotepec, pues la mayor parte de sus habitantes se han dirigido a vivir a la ciudad de México.

4. Las comunidades de alta conversión al protestantismo.¹² El protestantismo también es un factor de desestructuración del sistema de parentesco, por lo que la sustitución manifestada en el sistema de cargos se da a través del compadrazgo (en aquellas familias que no se han convertido y que ante la incapacidad de encontrar apoyo en un familiar recurren a la creación de un compadre). Al mismo tiempo, pero dentro de los conversos, el parentesco se sustituye a través de las hermandades generalizadas a los que profesan la nueva creencia, por lo que las solidaridades se desplazan a nuevos lazos. Estos casos los encontramos también en la región mazahua, sin embargo, la comunidad más típica de esta situación es San Agustín Mextepec, al grado tal que en la actualidad se encuentran 70% de evangélicos y 30% de católicos.¹³
5. Según la condición de diferenciación social (de prosperidad o pobreza) de la comunidad. Empíricamente se ha constatado que las comunidades más prósperas presentan mayor grado de desestructuración respecto a los niveles de la organización social que hemos mencionado, e inversamente, mientras más pobre y más homogénea se encuentra, mayor es la participación en los varios niveles de la organización social. En la misma región mazahua es donde se observa claramente este tipo de participación.

Es evidente que existe una relación negativa entre la diferenciación de la riqueza, la desestructuración del parentesco y la conversión religiosa con la participación en el

¹² Incluimos bajo el concepto de protestantismo todo tipo de religión no católica, sin embargo, reconocemos que hace falta indagar en los procesos de cambio cultural que derivan del cambio religioso y específicamente y diferente según sea el tipo de conversión. En las regiones indígenas del Estado de México se encuentran principalmente los evangelistas y los testigos de Jehová.

¹³ Los datos sobre esto no son producto de una encuesta de campo sino el resultado de catorce entrevistas en profundidad en las que coinciden sobre esta representación. Los datos exactos sobre los tipos de adscripción religiosa los esperaremos en los últimos censos de población.

sistema de cargos. Al mismo tiempo, las regiones que en mayor medida presentan esa situación son las mazahua, principalmente al norte del Estado de México, en los municipios de Temascalcingo, Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jocotitlán y la zona del valle de San Felipe del Progreso, así como la otomí, en los municipios de Chapa de Mota y Jilotepec.

Por otro lado, las comunidades de participación generalizada serían aquellas que presentan las características inversas a las que se han mencionado, es decir, en estas comunidades la participación en el sistema de cargos es generalizada a todos y cada uno de los habitantes de la comunidad; la especialización de las funciones civiles y religiosas es menos marcada y se entremezclan para llevar a cabo los mismos fines rituales; los distintos niveles de la organización social (especialmente la territorialidad y los oratorios familiares) se encuentran más sólidos sin embargo, configuran de manera más clara las obligaciones y los derechos, así como la participación en el sistema de cargos que se establece según el parentesco entre distintos linajes; son comunidades que no han experimentado la presencia del protestantismo, por lo que considero que social y económicamente son más homogéneas. La relación entre las variables retomadas se encontrarían en relación positiva.

Entre las comunidades que se encuentran en esta situación son los mazahuas de la parte montañosa (principalmente en los municipios de San Felipe del Progreso, Villa de Allende y Villa Victoria) la comunidad matlatzinca de San Francisco Oxtotilpan (en el municipio de Temascaltepec) y la tlahuica (San Juan Atzingo en el municipio de Ocuilan).

Quizás en este momento estemos ante una disyuntiva que se presenta necesaria para la comprensión de las formas diversas que manifiesta el sistema de cargos: la de verlo en sus interrelaciones con los otros niveles de la organización social comunitaria que desembocaría en grados de variación según sea la fortaleza o debilitamiento del parentesco. No se está diciendo que un sistema sustituye al otro, sino que el sistema de cargos se presenta en comunidades con sistema de parentesco sólido o débil, lo que varía es la forma que toma el sistema de cargos. En este sentido, cuando el sistema de parentesco consanguíneo es sólido, la organización y participación en el sistema de cargos se fundamenta en él, pero cuando el sistema de parentesco se ha debilitado, lo que tenemos es que el sistema de cargos se fundamenta en el sistema de parentesco ritual, es decir, a través de una red de compromisos que se basan en el compadrazgo. A continuación, se plantean algunas consideraciones descriptivas sobre el sistema de cargos en las comunidades indígenas del Estado de México con la finalidad de marcar las pautas iniciales de dicha conexión.

EL SISTEMA DE CARGOS

Dos importantes consensos surgieron a partir del descubrimiento de la institución del sistema de cargos. El primero ha sido resumido, descriptivamente, como el típico sistema de cargos, es decir aquel que:

consiste en un número de oficios que están claramente definidos. . . y que se rotan entre los miembros de la comunidad quienes asumen un oficio por un periodo corto de tiempo, después de lo cual se retiran a su vida normal por un largo periodo de tiempo. Los oficios están ordenados jerárquicamente y el sistema de cargos comprende a todos los miembros de la comunidad. Los cargueros no reciben pago alguno durante su periodo de servicio, por el contrario, muy a menudo el cargo significa un costo considerable en tiempo de trabajo perdido y en gastos de dinero en efectivo, pero como compensación el cargo confiere al responsable un gran prestigio en la comunidad. El sistema de cargos comprende dos jerarquías separadas, una política y una religiosa, pero las dos jerarquías están íntimamente relacionadas, y después de haber asumido los cargos más importantes del sistema un miembro de la comunidad, es considerado como *pasado* o *principal* [Korsbaek, 1996].

El segundo consenso, de carácter explicativo, ha sido resumido en lo que se puede llamar el paradigma del sistema de cargos, que puede definirse como que en lo económico el sistema de cargos tiene la reputación de nivelar la riqueza y en lo político de ser una manifestación de la democracia indígena [Korsbaek, 1996]. En el aspecto cultural se dice que los mismos indígenas ven en el sistema de cargos la expresión simbólica del cosmos, además de que define el mundo y los elementos relevantes de éste.

Dentro de este segundo planteamiento cultural se encuentran las tesis de la corporación campesina cerrada, Cámara Barbachano [1952:143] señala al respecto: “la comunidad (generalmente el municipio)¹⁴ es considerada, teórica y prácticamente, por sus miembros, como el grupo social y cultural”. Algunos más identifican la frontera de la comunidad establecida por el sistema de cargos ya que “el funcionamiento de la jerarquía civil religiosa define los límites y la membresía hacia la comunidad” [Nash, 1958].

Si bien es cierto que el sistema de cargos tiene una función de importancia sobre la representación del universo de los habitantes de las comunidades indígenas, para el caso de la entidad en la que se está trabajando no puede generalizarse, sobre todo si se considera la gran polarización social que ha devenido a partir del protestantismo y de la apertura de las —antes consideradas— sociedades cerradas a nuevas maneras de insertarse en la sociedad más amplia, en este sentido, consideramos

¹⁴ En el contexto de las comunidades indígenas de Chiapas y no de las del Estado de México que no encuentran en el municipio su expresión de territorialidad sino en una unidad espacial más pequeña: la comunidad.

que el sistema de cargos, si bien es un factor importante para clasificar lo relevante del mundo, no es lo único. Además, las aseveraciones anteriores no son muy confiables pues, a pesar de que tengan razón en algunas cosas, hace falta ver la manera de cómo el sistema de cargos se convierte en esa especie de lente cultural.

Un tercer postulado cultural es el que dice que el sistema de cargos define los legítimos canales de comunicación entre los elementos del mundo de la comunidad y el exterior. Wolf dice que los cargueros son los que se “encargan de los asuntos de la comunidad, tratando con los emisarios del poder exterior” [1967:196], es decir, los cargueros serían una especie mezclada de guardianes de la tradición con nexos y relaciones con el exterior, una especie de cacique consciente de su tradición. El planteamiento es sugerente e interesante, pues nos dice que es en el sistema de cargos donde se establece el nexo entre lo interno y lo externo, el carguero viene a ser una especie de intermediario bicultural (tal vez un maestro bilingüe o un indio licenciado o cualquier figura creada por el estado),¹⁵ el punto de flexión entre el mundo tradicional y el moderno.

El cuarto punto cultural es el más criticado, dice que el sistema de cargos define la situación normal del mundo, por lo que se opone al cambio de cualquier tipo. Pensamos que una de las cuestiones por la que ha sido criticado es por el hecho de no ver los otros niveles de la organización social, pues los cambios que se generan en éstos, como ya se mencionó, desembocan en cambios en el sistema de cargos (el compadrazgo, las hermandades, las promesas individuales, etcétera). Al mismo tiempo los postulados de la nivelación económica y el entendimiento del sistema como el ponderador de la democracia indígena han sido cuestionados, sobre todo a partir de la evidencia empírica. Parece que es el mismo devenir histórico el que ha dado pie para la crítica a esa escuela de pensamiento que abogaba por la comunidad corporativa campesina cerrada.

Son varias las críticas que se plantean al típico y al paradigma del sistema de cargos. La pregunta que resulta clave en la actualidad es ver hasta dónde nos sirve o pueden aplicarse los conceptos que surgieron de la reflexión de los clásicos de la teoría del sistema de cargos, sobre todo ante la presencia de nuevas maneras de en-

¹⁵ Una de las cuestiones que resulta interesante en la actualidad, creemos que para el conjunto de los grupos étnicos y más allá de los maestros bilingües, es la profesionalización de algunos individuos. Esto es importante considerarlo dado que ellos están sustituyendo, en muchos casos, a las autoridades tradicionales, cuestión que en la actualidad obliga a reorientar la reflexión antropológica y específicamente en lo que respecta al sistema de cargos. Una figura creada por el gobierno del Estado de México es la del jefe supremo, de tal manera que dicha figura se convierte en un personaje (en muchos casos de manera involuntaria y no consciente) de manipulación política para beneficios electorales, en donde la única legitimidad que alcanza es adquirida por las instituciones gubernamentales. No queremos desdeñar el importante papel que cumplen dichos jefes supremos para el estado ni tampoco para las comunidades, es más, los jefes supremos más inconscientes de esta situación se la creen tanto que hasta a los candidatos de partidos opositores han apoyado cuando van a hacer campaña política a sus regiones, lo que desemboca en tristes comprensiones de su papel o verdaderos enojos y decepciones.

tender la autoridad, que derivan de la de cuadros indígenas; cuando ya no estamos en presencia de comunidades que se adecuaban a marcos teóricos de la comunidad o corporación cerrada y la fragmentación de las comunidades debido al creciente protestantismo.¹⁶ No cabe duda que la contribución a la reflexión antropológica de dichos autores haya dado muchos frutos en su tiempo, pero se deben recalcar las dudas que se manifiestan en los postulados teóricos a partir de los cuales formularon sus aseveraciones.

ETNOGRAFÍA DEL SISTEMA DE CARGOS EN LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Con la caída de los consensos antropológicos se quedaron dos elementos: la idea descriptiva del típico sistema de cargos y las tres primeras partes culturales del paradigma del sistema de cargos; sobre todo las ideas relacionadas con la creación y el mantenimiento de identidad étnica y comunitaria, dicho paradigma se aplica a corporaciones cerradas que no es el caso para el Estado de México.¹⁷

Pero el Estado de México se quedó al margen de toda esta discusión antropológica en esta temática, como si dicho sistema hubiera sido un fantasma que no pasó por la entidad, lo que pone en duda que este hecho se deba a un problema que influyó en la mirada antropológica, cuestión marcada claramente por Efraín Cortés, en referencia a los mazahua pero extendible a los grupos étnicos del estado, cuando nos explica:

la inexistencia o escasez de referencias escritas, así como la forma colateral como se desarrollan los estudios antropológicos. . . , reflejan la condición marginal de los mazahuas como grupo étnico minoritario, sometidos sucesivamente a condiciones colonialistas penetradas por la dominación mexicana y española, y por su adscripción a la sociedad capitalista nacional [1988:137].

Cita que, además de crear la duda sobre la posible existencia de una tendencia hacia la moda en la investigación antropológica, origina la pregunta (en los autores de este artículo): si no estamos, al poner la mirada antropológica en los grupos otomianos del Estado de México, siendo víctimas inconscientes de la nueva moda (precisamente del estudio de los grupos que han pasado inadvertidos, que se han encontrado en lo más profundo de la sombra, allá donde la antropología nunca

¹⁶ No dudamos que el protestantismo puede crear comunidades que incluso sean cerradas, sin embargo, en este momento lo único que presentan las comunidades es un proceso de fragmentación que se deriva de la presencia de esta creencia nueva.

¹⁷ No se podría afirmar, aventuradamente, —que no es el caso—, en la actualidad, para una gran cantidad de comunidades étnicas del país.

miró). El libro clásico de Jaques Soustelle acerca de la familia lingüística oto-pame nos deja con la misma impresión de que no hay cargos en las comunidades indígenas de esta parte del mundo, y una etnografía tan sólida y perspicaz como la de Efraín Cortés Ruiz [1972], sobre la comunidad mazahua de San Simón de la Laguna, ilustra lo mismo, pues la institución del sistema de cargos no se menciona, lo cual confirma la escasez de descripciones etnográficas del sistema de cargos en el Estado de México.¹⁸

De esta situación de tabla rasa partió el Proyecto de Investigación del Sistema de Cargos en las Comunidades Indígenas en el Estado de México,¹⁹ así que el primer planteamiento del proyecto fue la suposición hipotética de que existía esta institución en las comunidades indígenas en el Estado de México. Desde esta perspectiva ya se ha producido un apreciable acervo de descripciones etnográficas de comunidades indígenas y sistemas de cargos de los cinco grupos étnicos nativos que habitan la entidad —otomíes, mazahuas, nahuas, atzincas y matlatzincas, todos de la subfamilia lingüística otomiana, excepto los nahuas que son yutoaztecas—, que permite confirmar con seguridad que el sistema de cargos sí existe en estas comunidades.

Si organizamos las observaciones por grupo étnico, tenemos una relativa abundancia de etnografías de comunidades con sistemas de cargos.

De comunidades mazahua se cuenta ahora con sólidas descripciones etnográficas de San Agustín Mextepec y San Antonio de las Huertas,²⁰ Emilio Portes Gil [Zelote, 1993], San Antonio Mextepec, San Pedro el Alto y San Pedro el Chico,²¹ San Gerónimo Boncheté [Martínez, tesis], Santa Ana Nichi [Reyes, s/f], y San Antonio Pueblo Nuevo [Chávez, en prensa], todas en el municipio de San Felipe del Progreso, y del municipio de Donato Guerra de San Francisco Mihualtepec.²²

¹⁸ Hasta hace poco las únicas descripciones de sistemas de cargos en comunidades indígenas en el Estado de México eran una tesis de licenciatura de la ENAH acerca de los cargos hereditarios entre los mazahuas [Gómez, 1979], otras tesis de licenciatura de la UAEM acerca de los cargos en la comunidad mazahua San Gerónimo Boncheté [Martínez, tesis], y una pasajera mención de los cargos entre los otomíes de Temoaya [Collins, 1994].

¹⁹ El proyecto se encuentra descrito en Barrios [1995], y vale la pena señalar los seis pasos planeados en la investigación: estudios demográficos, estudios de comunidad con énfasis en la estructura económica, estudios de etnografía del sistema de cargos, estudios de antropología política de las comunidades y sus sistemas de cargos, estudios del papel del sistema de cargos en la producción de una identidad étnica y comunitaria, y estudios del papel del sistema de cargos en la integración política de las comunidades en el Estado de México. Acerca de dicha investigación, hay algunos comentarios en Korsbaek (en prensa).

²⁰ Las dos comunidades y sus sistemas de cargos son descritas y comparadas sistemáticamente en González [1999], y San Antonio de las Huertas en Korsbaek, *et al.* [1998].

²¹ Las tres últimas comunidades están descritas y comparadas en Brinkop, en prensa.

²² Junto con un grupo de estudiantes de la Facultad de Geografía de la UAEM se ha realizado un trabajo de campo en San Francisco Mihualtepec y se prepara una publicación; de igual manera se han hecho incursiones de estudio etnográfico a San Miguel Zootepec.

De comunidades otomíes contamos con etnografías de Dongú, en el municipio de Acambay,²³ y Dongú, San Juan Tuxtepec, San Felipe Coamango y San Francisco de las Tablas en el municipio de Chapa de Mota.²⁴ Además tenemos descripciones de las comunidades otomí de Santa Cruz Ayotuxco en el municipio de Huixquilucan,²⁵ de San Gerónimo Acazulco en el municipio de Ocoyoacac,²⁶ de las comunidades con población indígena en el municipio de Oztolotepec,²⁷ y de Temoaya [Collins, 1994].

De las únicas comunidades matlatzinca y tlahuica, lenguas otopame también, se tienen etnografías generales sólidas con descripciones de sus sistemas de cargos tanto de San Francisco Oxtotilpan²⁸ como de San Juan Atzingo [Monterrosas y Alvarez, 1996; Alvarez y Monterrosas, en prensa].

Finalmente, de comunidades nahua, lengua yutoazteca, se cuenta con etnografías de las cuatro comunidades en el municipio de Texcoco: Santa María Tecuanulco, Santa Catarina del Monte, San Gerónimo Amanalco y San Pablo Ixayoc,²⁹ de las comunidades nahua en el municipio de Temascaltepec: San Mateo Almomoloa,³⁰ San Miguel Oxtotilpan y El Potrero,³¹ e igualmente de Xalatlaco.³² Partiendo del censo y confirmado a través de trabajo de campo, estas comunidades son las únicas en el Estado de México que cuentan con más de 100 hablantes de náhuatl, y en todas tenemos un sistema de cargos vigoroso y bien desarrollado.

Así, queda comprobada, a través de las investigaciones etnográficas durante los últimos años, la existencia del sistema de cargos en las comunidades indígenas en

²³ Alfonso Sandoval Álvarez está terminando su tesis de Licenciatura sobre "sincretismo religioso en Dongú, Acambay" en la Facultad de Antropología de la UAEM; Sandoval, s/f.

²⁴ Con base en las prácticas de campo de agosto de 1998 estamos preparando una publicación del municipio de Chapa de Mota, para la cual ya tenemos etnografías de sus cinco comunidades indígenas. Víctor Solano García está preparando su tesis de Licenciatura sobre "Ritual y cargos en San Juan Tuxtepec" y Juan Emeterio sobre "Cargos y tenencias de la tierra en San Francisco de las Tablas".

²⁵ Alejandro [1997], en prensa; Juana Romero García está preparando su Tesis de Maestría en el posgrado de la ENAH de la misma comunidad.

²⁶ Alma Mancilla y Héctor Chapa Silva están preparando su tesis de Licenciatura sobre "Cargos y símbolos" en esta comunidad.

²⁷ Victoria Martínez Quiroz está estudiando los sistemas de cargos en las comunidades indígenas en el municipio de Oztolotepec.

²⁸ Cazés [1972], Korsbaek, *et al.* [1996], Korsbaek, *et al.*, en prensa, Gallegos, en prensa. Leif Korsbaek está escribiendo su tesis Doctoral en la UAM Iztapalapa sobre "Identidad étnica, facciones políticas y cargos en San Francisco Oxtotilpan".

²⁹ Guzmán, en prensa, trata las cuatro comunidades, Lourdes Martínez Rangel, egresada de la ENAH y estudiante del Posgrado en Sociología Rural de la Universidad Autónoma Chapingo, acaba de entregar el borrador de su tesis de Licenciatura sobre "Identidad étnica en San Pablo Ixayoc" y un grupo de ocho estudiantes de la Universidad de Chapingo ya tienen terminada su etnografía de las cuatro comunidades.

³⁰ Emilio García está iniciando su tesis de Licenciatura en San Mateo Almomoloa, tratando el aspecto jurídico de sus sistemas de cargos y tiene ya una etnografía general hecha.

³¹ En San Miguel Oxtotilpan y El Potrero apenas se ha empezando a trabajar.

³² En Xalatlaco, María Oliva Rivera Manzanares está estudiando el sistema de cargos.

el Estado de México, tanto en comunidades con población indígena de los cinco grupos autóctonos del Estado de México: tanto de otomí y mazahua, como de matlatzinca, tlahuica y nahua, así como en comunidades habitadas por mestizos; no solamente en el ambiente rural, sino también en el ambiente urbano.³³

Realmente no puede ser una sorpresa que existan sistemas de cargos en las comunidades indígenas en el Estado de México, pues el estudio etnohistórico muestra ya antecedentes de la temprana colonia, como por ejemplo el clásico artículo de Pedro Carrasco sobre el Estado de México [Carrasco, 1961], y en algunos de los Códices Techialoyan, en los que se puede establecer todo un registro de diversos ocupantes de cargos del amplio periodo que cubren los mismos [Maruri, en prensa].

El segundo planteamiento del proyecto fue la suposición hipotética de que el sistema de cargos era una institución de importancia en las comunidades donde existe, y no algún tipo de supervivencia cultural de tiempos ya pasados.

La misma existencia y amplia extensión de la institución llamada el sistema de cargos plantea la importancia que ésta tiene para las comunidades indígenas, pues su práctica reiterativa manifiesta a la institución como un depósito de sentido que se convierte en una suerte de guía para llevar a cabo la vida en comunidad. En este sentido, el sistema de cargos delinea los derechos y las obligaciones de los habitantes comunitarios, proyecta la vida en tanto se constituye como una instancia cargada de sentido. Si bien hasta este momento de la investigación no se ha llegado a descubrir los detalles simbólicos y sentiduales que legitiman y motivan (a través de las reiteradas prácticas que se desarrollan a su alrededor), el hecho de la existencia de esta institución en todas las comunidades en las que se ha realizado trabajo etnográfico, a manera de hipótesis, puede ser que el sistema de cargos sea la instancia central de la vida de las comunidades indígenas.³⁴

Esto se supone porque los habitantes de las comunidades se ven insertos en dos diferentes formas de vida. La primera se refiere al hecho de que para llevar a cabo la reproducción física de los miembros de las familias, los habitantes indígenas de las comunidades del Estado de México se insertan en el mercado de trabajo mediante una serie de labores como la albañilería, el comercio ambulante, el trabajo doméstico, obreros, cargadores, etcétera, cuestión que redundaría en las maneras de percibir el mundo que implica una serie de cambios sociales y culturales; sin embargo, el sistema de cargos sigue fiel a su reiteración y organización (con cambios, por supuesto, pero integrados a la lógica misma del sistema, sin que los mencionados

³³ Tenemos material de Zumpahuacán [Leo Márquez Mireles, s/f]. Leif Korsbaek está dirigiendo dos tesis de Licenciatura en la UAEM; la de Maritza Urióstegui y la de Edith Cadena Fonseca, acerca del sistema de cargos en la comunidad mestiza Texcaltitlán, y en la ENAH la de Gloria Arriaga Ortega de una colonia urbana en Valle de Bravo; en otra tesis de Licenciatura de la UAEM existe material de San Andrés Cuexcontitlán en Toluca.

³⁴ Como se ha planteado en Korsbaek, *et al.* [1998].

cambios desemboquen en una crisis de sentido en la que la existencia de la institución se vea cuestionada). Los habitantes de las comunidades continúan reproduciendo su vida cultural, siendo ésta un gran soporte en el sistema de cargos, pese a que sus desplazamientos por trabajo los obliguen a permanecer largas temporadas (en algunos casos de manera permanente) fuera del lugar comunitario.³⁵

En tercer lugar, se cree que su forma sea diferente a la del típico sistema de cargos que se conoce en la literatura antropológica y etnográfica. Las comunidades indígenas del Estado de México poseen formas distintas y variadas del típico sistema de cargos, pues, como se ha mencionado, se han encontrado comunidades en las que los cargos son hereditarios y la diversidad de sus manifestaciones y formas, ya sea por promesa, por pedimento o por obligación, constituye una característica de las comunidades indígenas de la entidad.

De esa manera, podemos ver que en algunos casos los cargos se distribuyen en todos y cada uno de los hombres adultos, cuestión por la que sus vidas se ven completamente orientadas con esta práctica ceremonial, ya que no hay una separación conceptual entre tiempo de trabajo y tiempo del desempeño del cargo u oficio. Por otro lado, observamos que en algunas comunidades el cargo se traduce en un gasto fuerte individual, sobre todo en el caso de las mayordomías hereditarias, pero cuando se trata de cargos generalizados (para toda la población) este gasto se distribuye socialmente, aspecto que reduce su impacto sobre un individuo. De igual forma, cuando se trata de cargos por elección, el gasto solamente repercute durante una corta temporada en los elegidos para desempeñar el cargo.

La jerarquía toma texturas diferentes, respecto al típico sistema de cargos, pues en algunas comunidades encontramos que ésta se manifiesta de manera vertical, pero en los casos donde participan todos, la jerarquía es difícil de descubrir, puesto que quizá no exista, o por lo menos los *status* se distribuyen de mejor manera. En lo que respecta a la cuestión de la articulación de la jerarquía cívica y religiosa, la diversidad también se manifiesta en comunidades incluso que son cercanas geográficamente y del mismo grupo étnico, pues hay lugares donde la separación de funciones se manifiesta de manera clara al separar la participación cívica y religiosa de forma radical. Sin embargo, encontramos otras comunidades en las que la especialización de las jerarquías no se delimita tan clara y podemos decir que existe un engarce entre las dos jerarquías que en algunos casos se da a través de cargos muy específicos como el fiscal (para el caso matlatzinca), el totolero (en el caso tlahuica) o el comisariado ejidal (para el caso mazahua).

Otra situación que resulta interesante, para algunas comunidades, sobre todo mazahuas y otomíes del estado, es la presencia de una forma de mayordomía que

³⁵ Punto tratado con mayor detalle en Korsbaek y González [en prensa].

conecta a varias comunidades en diferentes microrregiones, además de indicar que los cargos no se limitan al mundo comunitario, pone en duda la existencia de una identidad étnico global de estos dos grupos, que se manifiesta a través de prácticas ceremoniales con flujos regionales que encuentran su fundamento en la religiosidad popular manifestada sobre todo a través de las visitas recíprocas de santos.

Por lo dicho hasta aquí, el paradigma de cargos se relativiza, pues encontramos comunidades donde lo económico tiene un peso mayor que lo político, lo social o viceversa.

Además, la circunstancia indígena de los grupos étnicos del Estado de México los pone en una situación en la que los contactos con el mundo moderno son intensos, aspecto por lo que las estructuras de poder oficial han incursionado en las comunidades indígenas, a través de la creación de figuras y lugares oficiales, como son la figura de los jefes supremos y los centros ceremoniales, situación que habla de la influencia política, y las intenciones electoreras, que el partido oficial tiene sobre algunas zonas étnicas de la entidad. Este último punto, si bien se trata de una instancia creada por el Estado, es decir, que no surge de las mismas comunidades, ha corporativizado a algunos miembros de las comunidades, por lo que su funcionamiento se ha insertado en las maneras de vivir de las comunidades.

Y, por último, suponemos que su funcionamiento en las comunidades indígenas en el Estado de México es diferente de lo estipulado en el paradigma de cargos. Es evidente que estos sistemas de cargos se sustraen de los postulados del paradigma de cargos: desigualdades económicas,³⁶ diferente base económica [Korsbaek y González, en prensa], caciques, jefes supremos [Alvarez Fabela, 1996], diferente estructura política e integración, incursión de sectas protestantes, etcétera, y sin embargo sigue en pie la formación de una identidad étnica y comunitaria.

Lo que por el momento se puede hacer con estos datos es plantear hipotéticamente algunas interpretaciones de las consecuencias de estas diferencias en forma y confrontarlas con nuevos datos de estudios más precisos de una selección de comunidades con sus sistemas de cargos.

Una de las comunidades indígenas en el Estado de México donde existe un sistema de cargos en excelente estado de salud es San Francisco Oxtotilpan, de ahí se intenta formular una serie de hipótesis acerca de la naturaleza y el funcionamiento de su sistema de cargos.

Con base en los datos de sondeo de las comunidades señaladas antes y los casos presentados: ¿cómo se puede interpretar el sistema de cargos en estas comunidades?

La primera observación dice que el sistema de cargos no se presenta en dos co-

³⁶ CEDIPIEM, jefes supremos.

comunidades donde la forma de esta institución sea idéntica. A un nivel de descripción, que podemos llamar monográfico, etnográfico e histórico, todas las manifestaciones concretas del sistema de cargos son diferentes.

También se puede establecer que la lengua no es una variable significativa, pues el material presentado donde se compara la situación en San Francisco Oxtotilpan y San Juan Atzingo es contundente [Korsbaek y Álvarez, s/f].

Si se profundiza más allá de lo que se observa a simple vista sobre la variabilidad del sistema de cargos en estas comunidades, se obtienen las siguientes variables que podrían arrojar algunas pistas sobre la diversidad del sistema:

1. *entorno ecológico*: referido a la posición geoespacial de la comunidad respecto a otras comunidades, a centros ceremoniales y a las ciudades y al mercado de trabajo y de bienes.
2. *situación histórica*: características propias de cada una de las comunidades que han configurado en distintos proyectos de vida, pues encontramos comunidades que en el pasado eran peones acasillados y otras que han tenido una vida más independiente.
3. *situación socioeconómica*: cuestión que se refiere no sólo al nivel de ingresos monetarios de las comunidades sino también al tipo de trabajo que desempeña cada una de ellas.

No obstante estas especificidades, se trata de llegar a encontrar el aspecto más generalizado de la identidad, cuestión que se traduce en el siguiente paso de la investigación.

De esta manera, tenemos que con los materiales etnográficos reunidos, así como por las investigaciones de campo que los autores han realizado por varias regiones del estado, se considera que hay condiciones para establecer una idea acerca de la forma del sistema de cargos en la entidad, de tal suerte que si partimos de lo empírico, es decir, de los elementos que pertenecen a la descripción etnográfica, se puede referir una serie de similitudes y diferencias.

Regresando a la tipología mencionada, podemos considerar lo siguiente:

1. La participación en el sistema de cargos. La plena participación en la estructura de cargos ha venido formando parte de la idea que tenemos de dicha institución. De dos casos clásicos de Guatemala se dice que "se espera que todos los miembros de la comunidad sirvan, y la mayoría lo hace" [Nash, 1958] y que "en Panajachel, eventualmente, todos los hombres pueden esperar llegar a ser alcaldes" [Tax, 1953]. En Zinacantán, "el hecho de la participación plena es el rasgo más importante de los datos; en el grupo de edad de 50 a 54 años y más, el porcentaje es mayor al 85%; de los 65 años en adelante de 95.8%" [Cancian, 1958].

En el caso del Estado de México, existen comunidades en las que la participación se da de manera generalizada. Existen casos de comunidades mazahua en las que los mayordomos se agrupan en equipos de seis, de los cuales todos son parientes (y rinden culto a un mismo oratorio familiar). Este hecho es de suma importancia ya que el sistema de parentesco se trasmina a las relaciones sociales que se dan en el sistema de cargos. Como se ha señalado, en las comunidades en las que el parentesco está mejor afianzado existe una consolidación mayor del sistema de cargos a diferencia de aquéllas en las que el parentesco se encuentra fragmentado a causa del protestantismo y la diferenciación social, en estos casos el compadrazgo ha sustituido a las redes de parentesco, por lo que los equipos de mayordomías se dan a través de compadres y compromisos mutuos que los unen.

2. La organización de los gastos relacionados con la ocupación de los cargos. En las comunidades de alta participación en el sistema de cargos, en la entidad, los gastos son variados según sea la intensidad de participación en la jerarquía cívico religiosa. De esta manera, en las comunidades de mayor participación los gastos son más reducidos que en aquellas en las que la participación es reducida. Sin embargo, cabe resaltar que en las comunidades con alta presencia de protestantismo la participación en las fiestas que se derivan del sistema de cargos, si bien se reduce en términos extensivos, en términos intensivos se amplía, pues ante el reducido número de participantes, la obligación de sacar las fiestas recae en una cantidad menor de habitantes, lo que redundo, a su vez, en los gastos ceremoniales. De esta manera, el gasto que en las comunidades de extensa e intensa participación se justifica como "al cabo es una vez al año", en las de poca extensión de participación pero amplia intensidad de ella, un mismo mayordomo se ve obligado a gastar en dos o más fiestas al año, por lo que el dicho "al cabo es una vez al año" se convierte en una nostalgia (porque así era antes) y un deseo a la vez (ojalá fuera así).
3. La existencia de nuevos cargos. Se trata antes que nada de la representación de los grupos étnicos ante el Estado, nos referimos a los llamados jefes supremos. La recepción ha sido muy variada según los casos y los tiempos, pero una cuestión que se debe destacar es que su presencia se mueve más por factores ideológicos y políticos que culturales. Son, en este sentido, sujetos de cambio cultural.

Otros cargos que se están extendiendo en las comunidades son los relacionados con la escuela. En muchos casos encontramos que el cargo es comunitario, de tal suerte que no es importante que quien lleve el cargo tenga hijos en la escuela, sino sólo el hecho de que a él le toque llevar a la práctica dicho cargo.³⁷

³⁷ Una reflexión sobre este fenómeno puede verse en González Ortiz, Felipe, (1999).

4. La articulación de los cargos religiosos y políticos. Encontramos que en algunas comunidades los lazos estrechos entre las autoridades civiles y las religiosas estaban muy unidas, a tal grado que una negativa a participar en el sistema de cargos era propensa a sufrir castigos, que iban desde multas, trabajos comunitarios forzosos o el acto de decomisar la yunta. Si bien esto ya no se observa en la actualidad es un hecho que de alguna manera, sobre todo en las comunidades de intensa y extensa participación en la jerarquía, el sistema de cargos define los derechos y las obligaciones de los habitantes de las comunidades.³⁸

Y sin embargo, tenemos que en algunas comunidades los cargos civiles y religiosos se encuentran completamente separados en lo que a sus funciones respecta.

5. La relación de los cargos con la identidad étnica y comunitaria. Es muy probable que el sistema de cargos sea importante en la formación, el mantenimiento y la defensa de una identidad étnica y comunitaria. Si pensamos que de los niveles de la organización social es este sistema el que más perdura (al igual que la familia nuclear decíamos), creemos que con el debilitamiento del sistema de parentesco, los fenómenos culturales de identificación comunitaria se sustentarán en la familia nuclear y el sistema de cargos, por esto se debe observar no sólo las manifestaciones del sistema de cargos, sino también los otros sistemas que forman parte de la estructura social y que delinear las pistas para poder entrar en el mundo de los significados sociales, es decir, a la cultura misma. El sistema de cargos, tanto en las comunidades de participación por equipos de parientes como en las de equipos de compadres, se configura como un tipo de organización que le da la identidad de los grupos en tanto es la base organizativa de caracteres más duros que perfilan un proyecto comunitario, es decir, es la base de la organización social para forjar el proceso histórico, le asigna sentido a la existencia de los grupos étnicos y dibuja las guías de su proyecto y utopía sociales; forjan identidad.

COMENTARIOS AL TÍPICO SISTEMA DE CARGOS EN LA ETNOGRAFÍA DEL ESTADO DE MÉXICO

Algunas cuestiones resultan de interés al pensar en las comunidades indias de la entidad. Como se ha visto, las comunidades étnicas del Estado de México presentan una serie de variaciones respecto a las del sudeste en las que se iniciaron este tipo de estudios y de donde surge la elaboración del concepto de sistema de cargos.

³⁸ De ahí se explica el hecho de la preocupada participación de los vecinos de la comunidad pero con residencia en la ciudad de México que terminan regresando a cumplir con las ceremonias y las festividades rituales.

Anteriormente se expuso que el punto de partida es el supuesto de que las comunidades indias, por lo menos las de la entidad, mantenían una matriz cultural que podía encontrarse en Mesoamérica pese a la diversidad que se manifestaba en el nivel estructural. Dicho planteamiento se extiende a las comunidades indígenas de Chiapas, Oaxaca y Yucatán, por lo que la interrogante es, que si esto es así ¿por qué en las comunidades del Estado de México encontramos que el sistema de cargos no es similar, en la mayor parte de sus aspectos descriptivos, a los del sudeste? Si bien se pudiera argumentar que si las comunidades del estado se hubieran estudiado entre las décadas de 1930 y 1950 (por el mismo periodo en que se estudió a las comunidades indias del sudeste mexicano), la pregunta es pertinente en tanto que refiere obligatoriamente a una situación particular que se relaciona de manera inmediata con el contexto histórico y las modalidades de la existencia local.

Creemos que las diversas manifestaciones del sistema de cargos en la entidad se deben a las implicaciones del mismo proceso histórico. Pero más que quedarnos en ese nivel, lo que nos interesa es observar el cambio en la estructura social, de tal suerte que podamos encontrar los mecanismos por los que el sistema de cargos se niega a desaparecer y se aferra a constituirse en testimonio de lo específicamente indio en nuestra entidad federativa.

En este sentido, pensamos que los cambios que se generan en la estructura social se relacionan con los otros niveles de la organización social, de tal manera que se tienen dos niveles más fuertes y permeables al cambio: la familia nuclear y el sistema de cargos, ¿por qué estos dos niveles son más fuertes que la familia extensa o los grupos de linajes?, probablemente la respuesta se encuentra en la inserción en el mercado de trabajo, pues las familias nucleares encuentran cada vez menos prescindible la ayuda de la comunidad en su conjunto lo que, irremediabilmente, desemboca en un debilitamiento del sistema de parentesco y en una marcada indiferencia a las relaciones vecinales. En tal sentido, la familia nuclear, individual, se consolida.

¿Y el sistema de cargos? De alguna manera las comunidades deben legitimar su existencia política y su proyecto como grupo social. Como ya se dijo, el sistema de cargos se consolida como un elemento central en la telaraña cultural de las comunidades, la pregunta que resalta es el hecho de ¿por qué no se debilita al mismo tiempo o en las mismas gradaciones que el sistema de parentesco? Tal vez porque el sistema de cargos es una institución más amplia que el de parentesco, cuestión por la que los individuos, en la construcción de su proceso histórico y político, encuentran que es el sistema de cargos la institución que conglojera a todos los habitantes de la comunidad, cosa que no hace el sistema de parentesco. Ante esta situación, es con el sistema de cargos con lo que se dibuja de mejor manera el proceso identitario.

Esto no quiere decir que el sistema de cargos no sufra modificación alguna, por

el contrario, las modificaciones que sufre están en completa vinculación con el sistema de parentesco, de tal manera que en las comunidades en las que éste se ha desvanecido, se presenta un cambio en la estructura misma del nivel organizativo del sistema de cargos como es la introducción del compadrazgo. Es el parentesco ritual un sustituto excelente para continuar con el sistema de cargos, cuestión que coloca a las comunidades indígenas ante la posibilidad de llevar a cabo el mismo fin; la consecución de la identidad comunitaria y étnica, pero ahora bajo un sólido constructo basado en el compadrazgo y no, como en otras comunidades, que se basa en el parentesco.

Sin embargo, los avances deben darse en el otro nivel de la investigación antropológica, es decir, en la cultura. En este artículo se han dado los primeros pasos para entrar en la siguiente discusión. El siguiente paso del proyecto será el de relacionar a dicho sistema con otros niveles de la organización social comunitaria y la cultura, es ahí donde se encuentran las claves para vincular el todo social estructural con el todo social cultural.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre Beltrán, Gonzalo

1953 *Formas de gobierno indígena*, Imprenta Universitaria, México.

Alejandro García, Saúl

1997a *Espiritismo y curanderismo: la cosmovisión de los curanderos tradicionales de Santa Cruz Ayotuxco, Huixquilucan, Estado de México*, tesis de Licenciatura en Antropología Social, Facultad de Antropología-UAEM.

1997b "La medicina tradicional y los sistemas de cargos en las comunidades otomíes: El caso de la comunidad de Santa Cruz Ayotuxco, Huixquilucan", en ponencia del *I Coloquio del Sistema de Cargos*, abril, Facultad de Antropología-UAEM, Toluca.

Alvarez Fabela, Reyes Luciano y Juana Monterrosas Flores

1996 *San Juan Atzingo: El caso de una minoría étnica en el Estado de México*, tesis de Licenciatura en Antropología Social, Facultad de Antropología-UAEM, Toluca.

Barrios Luna, Marcela

1995 "El proyecto de investigación del sistema de cargos en las comunidades indígenas en el Estado de México", ponencia del *I Coloquio de Estudios Otopames*, agosto, Universidad Autónoma de Querétaro.

Brinkop, Claudia

1997 "Los mazahuas y el paradigma del sistema de cargos en San Felipe del Progreso", ponencia del *I Coloquio del Sistema de Cargos*, abril, Facultad de Antropología-UAEM, Toluca.

Cabrera, Marcelina

- 1995 *Etnohistoria de los pueblos huitztilapa*, México, CNCA.
 1997 "Los cargos en San Lorenzo Huitztilapan (Lerma)", ponencia del *Primer Coloquio del Sistema de Cargos*, abril, Facultad de Antropología-UAEM, Toluca.

Cámara Barbachano, Fernando

- 1952 "Religious and Political Organization in Mesoamerica", en Tax Sol (ed.), *Heritage of Conquest*, The Free Press, pp. 142-164 [en español en Leif Korsbaek (comp.), 1996: 113-159].
 1967 *Political and Religious Organizations*, en *Handbook of Middle American Indians*, vol. 6, pp. 283-326 [en español en Leif Korsbaek (comp.), 1996:193-226].
 1990 *Economía y prestigio en una comunidad maya*, CNCA, México.

Carrasco, Pedro

- 1950 *Los otomíes*, UNAM, México.

Chávez, María Eugenia

- s/f *Tradicón y cambio. Las mayordomías en San Antonio Pueblo Nuevo (San Felipe del Progreso)*.

Collins, Laura

- 1994 *Ritual y conflicto*, México, INI.

Cortés Ruiz, Efraín

- 1972 *San Simón de la Laguna*, México, INI.
 1988 "La antropología en la región", en García Mora, Carlos (ed.), *La antropología en México. Panorama histórico*, vol. 14, INAH, México, pp. 137-148.

Gallegos Deveze, Maricela

- 1997 "Descripción del aspecto religioso del relevo del sistema de cargos entre los matatzincas de San Francisco Oxtotilpan", ponencia del *Primer Coloquio del Sistema de Cargos*, abril, Facultad de Antropología-UAEM, Toluca.

Geertz, Clifford

- 1997 *La interpretación de las culturas*, Gedisa editores, Barcelona.

Gómez Montero, Raúl

- 1979 *Las mayordomías hereditarias en San Felipe del Progreso*, tesis de Licenciatura en Antropología Social, ENAH, México.

González Ortiz, Felipe

- 1997 "Una sociedad en transición: El caso de una comunidad de comerciantes mazahuas (San Agustín Mexztepec, San Felipe del Progreso)", ponencia del *Primer Coloquio del Sistema de Cargos*, abril, Facultad de Antropología-UAEM, Toluca [en prensa].
- 1999a *Modos de vida en proceso de cambio; el mundo rural mazahua*, tesis de Maestría, El Colegio Mexiquense.
- 1999b "La casa, la calle y la escuela como instancias de socialización en dos comunidades mazahua del Estado de México", en Civera Cerecedo Alicia, *Experiencias educativas en el Estado de México, un recuento histórico*, El Colegio Mexiquense, A.C., Zinacantepec.

Guzmán Díaz, Minerva

- 1997 "Cargos en comunidades Nahuas en el Municipio de Texcoco", ponencia del *I Coloquio del Sistema de Cargos*, Facultad de Antropología-UAEM, Toluca, abril [en prensa].

Korsbaek, Leif

- s/f "Introducción: La etnografía, el sistema de cargos y las comunidades indígenas", introducción a Leif Korsbaek y Fernando Cámara Barbachano (ed.), *La etnografía del sistema de cargos en el Estado de México. Relación del Primer Coloquio del Sistema de Cargos*, INI [en prensa].
- 2000 "El campo de la antropología en el Estado de México. Una propuesta", en *Revista La Mora*, núm. 64, pp. 8-11.

Korsbaek, Leif (comp.)

- 1996 *Introducción al sistema de cargos*, UAEM, Toluca.

Korsbaek, Leif; Andrea Bernaldez Bernal, et al.

- 1996 "San Francisco Oxtotilpan como ecosistema", en *Hombre-Naturaleza. Un destino común. Ciencias, disciplinas en diálogo*, vol. II, UAEM, Toluca, pp. 426-442.

Korsbaek, Leif y Felipe González Ortiz

- 1999a "Trabajo y comunidad. Reproducción social, económica y cultural de la población indígena del Estado de México", en *Revista Convergencia*, Año 6, núm. 19, Facultad de Ciencias Políticas-UAEM, pp. 275-303.
- 1999b "La población indígena en el Estado de México en el marco del municipio", en *Revista Quivera*, núm. 2, Facultad de Planeación-UAEM, pp. 45-56.

Korsbaek, Leif y Felipe González, et al.

- 1998 "El sistema de cargos en San Antonio de las Huertas como instancia integradora de la vida social", en *Revista Ciencia Ergo Sum*, vol. 5, núm. 3, pp. 261-270.

Korsbaek, Leif y Reyes Alvarez Fabela

- 1999 "Lengua indígena e identidad étnica: Dos casos en el Estado de México", ponencia del *I Simposio sobre el Estudio de las Lenguas Indígenas en el Estado de México*, 19 de marzo, Facultad de Antropología-UAEM, Toluca.

Márquez Mireles, Leonardo

- 1997 "El día de los muertos en Zumpahuacán", Ponencia del *Primer Coloquio del Sistema de Cargos*, abril, Facultad de Antropología-UAEM, Toluca.

Martínez Colín, Agustín

- 1993 *Mayordomías como medio de cohesión social en San Jerónimo Boncheté, Municipio de San Felipe del Progreso*, tesis de Licenciatura en Antropología Social, Facultad de Antropología-UAEM, Toluca.
- 1997 "El sistema de cargos en San Jerónimo Boncheté, Municipio de San Felipe del Progreso", ponencia del *I Coloquio del Sistema de Cargos*, abril, Facultad de Antropología-UAEM, Toluca.

Martínez Rangel, María de Lourdes

- 1999 *Identidad étnica en San Pablo Ixayoc*, tesis de Licenciatura en Antropología Social, ENAH.

Maruri Carrillo, María Elena

- 1997 "Organización política de los pueblos indígenas en los manuscritos Techialoyan, Estado de México", ponencia del *I Coloquio del Sistema de Cargos*, abril, Facultad de Antropología-UAEM, Toluca.

Monterrosas Flores, Juana y Fabela Reyes Alvarez

- 1997 "Los cargos en San Juan Atzingo Ocuilan", ponencia del *I Coloquio del Sistema de Cargos*, abril, Facultad de Antropología-UAEM, Toluca.

Nash, Manning

- 1958 "Political Relations in Guatemala", en *Social and Economic Studies*, vol. 7, pp. 65-75 [en español en Leif Korsbaek (comp.), 1996:161-173].

Romero Contreras, Alejandro Tonatiuh

- 1997 "La primera descripción del sistema de cargos en la etnografía mexicana, Teotihuacán", ponencia del *I Coloquio del Sistema de Cargos*, abril, Facultad de Antropología-UAEM, Toluca.

Romero García, Juana

- 1996 *La manifestación de la racionalidad económica del sistema de cargos de San Juan Chimalpa*, tesis de Licenciatura en Antropología Social, ENAH, México.
- 1997 "Los cargos en San Pablo Chimalpa, Cuajimalpa, México D.F.", ponencia del *I Coloquio del Sistema de Cargos*, abril, Facultad de Antropología-UAEM, Toluca [en prensa].

Sandoval Alvarez, Alfonso

- 1997 "El sistema de cargos en Dongú, Acambay", ponencia del *I Coloquio del Sistema de Cargos*, abril, Facultad de Antropología-UAEM, Toluca.

Sandoval, Roberto

1997 "Cargos en Malinalco, Estado de México", ponencia del *I Coloquio del Sistema de Cargos*, abril, Facultad de Antropología-UAEM, Toluca.

Soustelle, Jacques

1993 *La familia oto-pame*, Instituto Mexiquense de Cultura, Toluca.

Tax, Sol

1937 "The Municipios of the Midwestern Highlands of Guatemala", en *American Anthropologist*, vol. 39, pp. 423-444 [en español en Leif Korsbaek (comp.), 1996:87-112].

1953 *Penny Capitalism: A Guatemalan Indian Economy*, Smithsonian Institution, Institute for Social Anthropology, núm. 16, Washington, D.C.

Vogt, Evon Z.

1966 *Los zinacantecos, un pueblo tzotzil de los Altos de Chiapas*, INI, México.